



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

496 *NOMBRAMIENTO DE PERSONAL EVENTUAL OFICINA COMARCALES*

ANUNCIO

El Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, en uso de las facultades que le están conferidas por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en su artículo 12.3; la Ley 7/1985, de 2 de abril, en su artículo 104; y la Ley 4/2021, de 16 de abril de la Generalitat, de la Función Pública Valenciana, en su artículo 20, ha designado a la persona que se indica, para que desempeñe el puesto de trabajo reservado a personal eventual, cuyas características figuran en el acuerdo plenario de fecha 2 de agosto de 2019.

Mediante el Decreto núm. 0031, de fecha 10 de enero de 2023, designa a la persona que a continuación relación, para desempeñar, con carácter eventual, y efectos del día 2 de enero de 2023, el siguiente puesto:

D. Pablo José Cremades Pertusa, para desempeñar el puesto reservado a personal eventual de apoyo, adscrito a las Oficinas Comarcales, con una retribución anual de 41.759,20€, incluidas pagas extraordinarias.

El cese de la persona mencionada, corresponderá al Ilmo. Sr. Presidente, y en todo caso se producirá automáticamente en el supuesto de cese o expiración del mandato de éste.

Lo que se hace público para general conocimiento y de los interesados.

En Alicante, a 13 de enero de 2023

EL JEFE DE SERVICIO

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL